


ACUERDO No. 20-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Audiencia al Sindicato de Trabajadores del Centro Nacional de Registros – STCNR-**; de la sesión ordinaria número cuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día uno de marzo de dos mil doce; audiencia a la que asistieron los siguientes miembros de la Comisión Negociadora del Sindicato y de la Junta Directiva del mismo: señores Fátima Mercedes Huevo Sánchez, Secretaria General; Carlos Alfonso Martínez Alvarado, Secretario de Finanzas; y José Alexander Martínez Guevara, Secretario de Educación y Cultura; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) darse por enterado de las nuevas propuestas presentadas en esta sesión, por parte del Sindicato de Trabajadores del Centro Nacional de Registros –STCNR-, sobre las cláusulas: No. 99. VACACIONES; No. 101. BONIFICACIONES; y No. 103. COMPENSACION POR RETIRO VOLUNTARIO; del Proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo del Centro Nacional de Registros; y II) instruir a la Administración presente al Consejo Directivo, un cuadro que contenga el monto que representa otorgar cada una de dichas cláusulas de conformidad a las nuevas propuestas; así como el monto total de las cláusulas económicas del mencionado Proyecto, para el análisis correspondiente. San Salvador, uno de marzo de dos mil doce.- COMUNIQUESE.



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

